

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 26 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en procedimientos de revisión de expedientes de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación. Los documentos requeridos deberán aportarlos en el plazo de 10 días hábiles a contar desde este anuncio. Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los datos y/o documentos solicitados, se originará la paralización del procedimiento de revisión indicado y transcurridos tres meses se procederá a la resolución del mismo, de acuerdo con los datos obrantes en esta Delegación Territorial, de conformidad con lo establecido en el art. 95 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
X1820224G	HAREL, LAURENT	PNC
31784707H	LÓPEZ PÉREZ, OLGA	PNC
24821567J	LOSADA FERNÁNDEZ, FEDERICO	PNC
25081292E	PÉREZ MARTÍN, RAFAEL	PNC

Málaga, 26 de abril de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»